



RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 12.132/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 591 de fecha 16 de Noviembre de 1.998 ,

Que mediante la misma se auspiciaron las Jornadas "LACAN CLINICO: Una Lectura de Freud" ¿Qué Hacemos cuando hacemos Análisis?, a cargo de las Lic. Claudia CASTILLO, Leonor LOZANO y Mariana FILIPPO, durante el día 21 de Noviembre del corriente año,

Que dicho auspicio consistió en la extensión de los certificados y la difusión en los medios de comunicación,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 591 de fecha 16 de Noviembre de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se auspició las Jornadas "LACAN CLINICO: Una Lectura de Freud" ¿Qué Hacemos cuando hacemos Análisis?, a cargo de las Lic. Claudia CASTILLO, Leonor LOZANO y Mariana FILIPPO, durante el día 21 de Noviembre del corriente año., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Centro de Extensión, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG


Ana BILIBIONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

120